



RESOLUCIÓN No. CNSC - 20192310003745 DEL 23-01-2019

*"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en la entidad territorial certificada en educación, en el marco de la Convocatoria No. 343 de 2016"*

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC

En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.4.1.1.17 del Decreto 1075 de 2015<sup>1</sup>, y

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto Ley 1278 de 2002 es la norma que regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos de Directivos Docentes y Docentes de instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio a población mayoritaria.

Mediante el Acuerdo No. 20162310000856 de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial del Municipio de Armenia, a través de la Convocatoria No. 343 de 2016.

Agotadas todas las etapas del concurso, la CNSC mediante acto administrativo conformó la lista de elegibles territorial para proveer empleos de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS de instituciones educativas oficiales de la entidad territorial Municipio de Armenia, así:

1. Resolución No. 20182310011915 de 1 de febrero de 2018, con la cuál se conformó la lista de elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del Municipio de Armenia, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 343 de 2016.

El literal e) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, señala que la CNSC está facultada para conformar, organizar, y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles, el cual, en virtud del párrafo del mismo artículo, será departamentalizado y deberá ser agotado teniendo en cuenta primero la lista del departamento en donde se encuentre la vacante, criterio acogido en el artículo 2.4.1.1.17 del Decreto 1075 de 2015<sup>2</sup>.

La CNSC en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expidió la Resolución No. CNSC - 20162000007425 del 8 de marzo de 2016, *"Por la cual se reglamenta el Banco Nacional de Listas de Elegibles para las entidades territoriales certificadas en educación, las Listas Departamentales y la Lista General Nacional de Elegibles de Directivos Docentes y Docentes, para proveer empleos que se rigen por el Sistema Especial de Carrera Docente, reglado por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones."*

En consideración a que el Municipio de Armenia ya realizó las audiencias públicas para la provisión de las vacantes definitivas objeto de las convocatorias, resulta procedente conformar la lista departamental de elegibles, válida para las entidades territoriales, ubicadas en el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

De conformidad con el Acuerdo No. 555 del 10 de septiembre de 2015 y el Acuerdo No. 558 del 6 de octubre de 2015, se adicionó el artículo 9° del Acuerdo No. 179 de 2012, y por tanto serán funciones de los Despachos de los Comisionados, proferir los actos administrativos mediante los cuales se

<sup>1</sup> Subrogado por el artículo 1° del Decreto 915 de 2016

<sup>2</sup> Subrogado por el artículo 1° del Decreto 915 de 2016

*"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en la entidad territorial certificada en educación, en el marco de la Convocatoria No. 343 de 2016"*

conforman las listas de elegibles, así como los actos administrativos mediante los cuales se modifican, recomponen, aclaran o corrigen las listas de elegibles resultado de una convocatoria, de conformidad con los asuntos y competencias asignadas a cada despacho.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Conformar la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en el marco de la Convocatoria No. 343 de 2016, la cual se establece de acuerdo con el siguiente orden de mérito:

POSICIÓN	CEDULA	NOMBRE	NOMBRE ENTIDAD	CONSOLIDADO
1	1094879274	ANDRES FABIAN RIVERA ZAPATA	MUNICIPIO DE ARMENIA	66,28
2	1094933803	OMAR DAVID GUARNIZO BONILLA	MUNICIPIO DE ARMENIA	65,85
3	24606138	BEATRIZ ELENA RAMIREZ LONDOÑO	MUNICIPIO DE ARMENIA	65,69
4	1094923481	LEONARDO GONZALEZ HORTUA	MUNICIPIO DE ARMENIA	65,60
5	1094879278	ALEXANDRA VARELA OSPINA	MUNICIPIO DE ARMENIA	65,52
6	18399544	MARIO ALEJANDRO ANTOLINES BUSTAMANTE	MUNICIPIO DE ARMENIA	65,40
7	1094924357	LAURA NATHALIA CONTRERAS SOLER	MUNICIPIO DE ARMENIA	65,39
8	1094924449	SEBASTIAN GARCIA ABRIL	MUNICIPIO DE ARMENIA	65,28
9	1094892540	ESTEPHANIE ÁLVAREZ CUERVO	MUNICIPIO DE ARMENIA	65,08
10	41959619	ROSANA RAMIREZ TORO	MUNICIPIO DE ARMENIA	64,85
11	52710752	ANGELICA MARIA HERNANDEZ COGUA	MUNICIPIO DE ARMENIA	64,44
12	1094906950	ANDRES FELIPE MORENO HURTADO	MUNICIPIO DE ARMENIA	64,35
13	41961324	SUSAN NATALIA SANCHEZ VELEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	64,30
14	9738407	FABIO ENRIQUE NUÑEZ DUQUE	MUNICIPIO DE ARMENIA	64,28
15	1094916704	ADRIANA ORDOÑEZ TROCHEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	64,27
16	1094942371	MARÍA ALEJANDRA NIETO LEÓN	MUNICIPIO DE ARMENIA	64,20
17	1094903286	LUISA FERNANDA DUQUE TORO	MUNICIPIO DE ARMENIA	63,12
18	52739541	MARTHA KARINA MARTINEZ GALLO	MUNICIPIO DE ARMENIA	63,05
19	1094909215	ELIANA VALENCIA CIFUENTES	MUNICIPIO DE ARMENIA	62,98
20	41958339	NINI LORENA VARGAS MONTOYA	MUNICIPIO DE ARMENIA	62,75
21	9735969	CARLOS EDUARDO HURTADO AREVALO	MUNICIPIO DE ARMENIA	62,61
22	1094894341	NEILL ALEJANDRO GUAYDIA PARAMO	MUNICIPIO DE ARMENIA	62,51
23	75102311	JULIO CESAR GONZALEZ CEBALLOS	MUNICIPIO DE ARMENIA	62,48
24	1094914767	JOAN LEANDRO BERRIO MONTOYA	MUNICIPIO DE ARMENIA	62,23
25	7557168	JOHN FREDY CLAVIJO RAMIREZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	62,21
26	1030557332	DIANA MARCELA FORONDA RAMIREZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	62,11
27	1096037157	DIEGO FERNANDO CRUZ ARBOLEDA	MUNICIPIO DE ARMENIA	62,07
28	1096036525	JUAN CAMILO BARRERO AMÉZQUITA	MUNICIPIO DE ARMENIA	62,06
29	41936899	LUZ ADRIANA CARO SANCHEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	62,03
30	1098306563	JUAN GUILLERMO RIOS DOMINGUEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	61,97
31	1094905155	ROY ALEXANDER ZAMORA FERNAANDEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	61,94

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en la entidad territorial certificada en educación, en el marco de la Convocatoria No. 343 de 2016"

POSICIÓN	CEDULA	NOMBRE	NOMBRE ENTIDAD	CONSOLIDADO
32	41960850	ANDREA RUSSI GARCÍA	MUNICIPIO DE ARMENIA	61,90
33	1094925342	LAURA MELISSA ORTEGON HERNANDEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	61,89
34	1094909266	JUAN SEBASTIAN SAENZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	61,83
35	1094879213	SANDRA MILENA MARIN OCAMPO	MUNICIPIO DE ARMENIA	61,78
36	1094926628	DAVID RENDÓN LONDOÑO	MUNICIPIO DE ARMENIA	61,57
37	1094893211	SANDY JOHANNA BUITRAGO TRUJILLO	MUNICIPIO DE ARMENIA	61,34
38	9739796	JINNER ARLEY GOMEZ ZAMBRANO	MUNICIPIO DE ARMENIA	61,32
39	1094893860	LUZ MYRIAM HERNANDEZ MONTOYA	MUNICIPIO DE ARMENIA	61,16
40	1090367443	DIANA MARCELA ALVAREZ GONZALEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	61,02
41	1094922916	CAROLINA LOZANO BETANCURT	MUNICIPIO DE ARMENIA	61,00
42	1094945138	CHRISTIAN LEANDRO OSORIO ALVAREZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	60,98
43	1094906371	JIOVANY LOPEZ GIRALDO	MUNICIPIO DE ARMENIA	60,65
44	9770033	DANNY TORRES	MUNICIPIO DE ARMENIA	60,32
45	1094897016	PAULA ALEJANDRA ROSERO MORALES	MUNICIPIO DE ARMENIA	60,11
46	1111795648	LEIDY YOHANA PANAMEÑO RIVAS	MUNICIPIO DE ARMENIA	60,01
47	1094891401	ANGELICA DIAZ RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	59,95
48	1094913667	ESTEFANIA VALENCIA CALDERON	MUNICIPIO DE ARMENIA	59,90
49	9729134	HAROLD AGUIRRE BERRIO	MUNICIPIO DE ARMENIA	59,77
50	9790969	RENZO MURILLO ORREGO	MUNICIPIO DE ARMENIA	59,68
51	1094916652	CLAUDIA VIVIANA GARCIA CASTILLO	MUNICIPIO DE ARMENIA	59,32
52	28951980	INGRID KATERINE QUIROGA RUIZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	59,25
53	1094936745	MARCELA MONTOYA HOYOS	MUNICIPIO DE ARMENIA	59,10
54	41963258	LEIDY JOHANNA JUSTINICO CARVAJAL	MUNICIPIO DE ARMENIA	59,08
55	41932734	ELIANA RIAÑO OSPINA	MUNICIPIO DE ARMENIA	59,02
56	1037574961	GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ CANO	MUNICIPIO DE ARMENIA	58,98
57	9729788	HEILLER GRISALES VALLEJO	MUNICIPIO DE ARMENIA	58,85
58	1094914835	KATERINE VILLA ZABALA	MUNICIPIO DE ARMENIA	58,71
59	9773364	FABIAN AGUALIMPIA CASTILLO	MUNICIPIO DE ARMENIA	58,50
60	1094940833	YESENIA CHAVERRIA RAMIREZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	58,45
61	1094934670	ALEJANDRA GUEVARA FERIA	MUNICIPIO DE ARMENIA	58,42
62	1094878595	CAROLINA LUCIA TOBÓN PRIETO	MUNICIPIO DE ARMENIA	57,80
63	1094921436	LUIS GABRIEL OCAMPO CARDONA	MUNICIPIO DE ARMENIA	57,00
64	27082179	ROSA ALEXANDRA NARVAEZ BRAVO	MUNICIPIO DE ARMENIA	56,92
65	1094889622	WILDER FERNANDO FRANCO SANCHEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	56,79
66	30393104	ELSA MARÍA CRUZ GARCIA	MUNICIPIO DE ARMENIA	56,71
67	35501349	CLAUDIA MARCELA PINTO CAJIAO	MUNICIPIO DE ARMENIA	56,50
68	1094935851	DOUGLAS ALEJANDRO BOTERO SIERRA	MUNICIPIO DE ARMENIA	54,15
69	1094901018	LUIS CARLOS VARGAS MORENO	MUNICIPIO DE ARMENIA	53,90
70	1097392167	EDUARD HERNÁN CARDONA VILLAMIL	MUNICIPIO DE ARMENIA	53,42

*"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en la entidad territorial certificada en educación, en el marco de la Convocatoria No. 343 de 2016"*

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Vigencia de la Lista Departamental de Elegibles.** Los elegibles que hagan parte de la presente lista permanecerán en la misma, por el tiempo de vigencia de las listas territoriales.

**ARTÍCULO TERCERO.- Validez de la Lista Departamental de Elegibles.** La presente lista tiene validez para todas las actuales entidades territoriales ubicadas en el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, o las que durante la vigencia de la presente lista, se certifiquen en educación en este Departamento, para proveer mediante nombramiento en periodo de prueba las vacantes definitivas de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS que se generen en estas entidades territoriales y que atienden población mayoritaria.

**PARAGRAFO.** Con la presente lista de elegibles no se podrán proveer vacantes definitivas ofertadas en el Proceso de Selección para Directivos Docentes y Docentes en zonas afectadas por el conflicto, de que trata el Decreto Ley 882 de 2017.

**ARTÍCULO CUARTO.- Retiro de la Lista Departamental de Elegibles.** Si por cualquier circunstancia o procedimiento adelantado por una entidad territorial certificada sin informar oportunamente a la Comisión Nacional del Servicio Civil, se constata que alguno de los elegibles incluidos en la Lista Departamental conformada por la presente Resolución, ya ha seleccionado una plaza y ha sido nombrado en periodo de prueba, se entiende que el elegible está retirado de la lista territorial, la lista departamental y la lista general nacional de elegibles, y por tanto no podrá ser nombrado nuevamente en periodo de prueba.

Igualmente, será retirado de las listas departamental y general nacional quien después de registrar el orden de preferencia de las vacantes ofertadas en el aplicativo dispuesto para tal fin y le sea asignada una vacante, manifieste expresamente su voluntad de no aceptarla; o no acepte el nombramiento en periodo de prueba, o no tome posesión del cargo dentro del término legalmente establecido y permanecerá en la lista territorial de la entidad de origen, en aplicación del procedimiento señalado en la Resolución No. CNSC - 2016000007425 del 8 de marzo de 2016.

**ARTÍCULO QUINTO.- Uso de la Lista Departamental de Elegibles.** Para el uso de la lista departamental de elegibles, las entidades territoriales ubicadas en el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO y los elegibles que hacen parte de la presente lista, deberán acatar los criterios y procedimientos señalados en la Resolución No. CNSC - 20162000007425 del 8 de marzo de 2016, o la norma que la adicione, modifique o derogue.

**ARTÍCULO SEXTO.-** La presente Resolución deberá ser divulgada a través de la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., el día 23-01-2019



**LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ**  
Comisionada

Revisó: Jairo Acuña Rodríguez – Profesional Especializado  
Constanza Guzmán M. – Gerente Convocatorias

Proyectó: David Palomino – Abogado Convocatorias